



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 088 -2012/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 29 FEB 2012

VISTO: La solicitud con Hoja de Trámite N° 417593, presentado por Ángel Mendoza Romero; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 29465, el Decreto de Urgencia N° 113-2009, el Decreto Supremo N° 111-2010-PCM y la Ley N° 29753, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 623-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 29 de diciembre del 2011, se nombró a través del Proceso por Concurso al personal contratado del Instituto Superior Pedagógico Público de Huancavelica del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica don Ángel Romero Mendoza;

Que, se advierte error material en el Artículo 1° del citado acto administrativo, en el extremo que se hace referencia al nombre del servidor Ángel Romero Mendoza; debiendo ser lo correcto **Ángel Mendoza Romero**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 1° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 623-2011/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 29 de diciembre del 2011, en el extremo que se hace referencia al nombre que dice: "...ROMERO MENDOZA, Ángel...", debiendo quedar redactado como: "...MENDOZA ROMERO, Ángel...";

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Unidad de Gestión Educativa Local Huancavelica e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

